ACTA DE SUSPENSIÓN No. 20211700023884 DE 28 MAYO DE 2021 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No. 20211800009167 de 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM
CEDULA Y/O NIT: N.I.T. 817.007.453-9
CUANTIA: CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($4.801.488.926)
PLAZO: será el término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el día 28 de noviembre de 2021, previa aprobación en el sistema SECOP II y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28 DE MAYO DE 2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2021.CEN.01.0358 y 2021.CEN.01.0357DE 03 de febrero de 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL: 2021.CEN.01.1393 y 2021.CEN.01.1394 de 23 de abril de 2021.
OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN REGISTRADOS EN EL SIMAT, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD Y LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En la ciudad de Popayán se reunieron la Secretaria de Educación Municipal JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.687.940 expedida en Popayán (Cauca), actuando como delegada para la suscripción de la presente acta de suspensión, en virtud del Decreto No. 20201000000125 de 03 de enero de 2020, y el Señor JOSE ALIRIO DACTO YACUMAL identificado con cedula de ciudadanía No. 10.549.076 de Popayán, actuando en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM**, identificada con N.I.T. 817.007.453-9, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 20211700023884 DE 28 MAYO DE 2021 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No. 20211800009167 DE 2021**, por los siguientes motivos: se toman en consideración las dificultades en materia de abastecimiento de alimentos, movilidad, transporte, seguridad y orden público con ocasión del paro nacional que dio inicio el pasado 28 de abril de 2021, y a pesar de los esfuerzos y actividades realizadas por la administración municipal, la Secretaria de

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 20211700023884 DE 28 MAYO DE 2021 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No. 20211800009167 de 2021

Educación, la supervisión y equipo de apoyo de supervisión al Programa de Alimentación Escolar y el Operador del Programa PAE, no ha sido posible garantizar el inicio de ejecución en las condiciones que exigen los lineamientos técnico administrativos que rigen el PAE.

PARÁGRAFO: el reinicio de la ejecución del contrato tendrá lugar en un plazo de quince (15) días calendario, o antes si las circunstancias que generan la suspensión son superadas.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 28 días del mes de mayo de 2021.

JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
Secretaria de Educación Municipal
Firma

JOSE ALIRIO DACTO YACUMAL
Firma contratista ASIPCOM
R.L.

Proyectó: Lenithie Herrera Baldonado – Componente Jurídico Equipo PAE 2021
Revisó: Laura Katterine Tobar Zambrano – Coordinación Equipo PAE
Revisó: Johana Andrea Beltrán Ijají – Profesional Universitario Grado 01. SEM
Aprobó: Fanny Amparo Dorado Dorado – Profesional Universitario grado 02 SEM. - Supervisora del contrato